

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
16 DE AGOSTO DE 2017**

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 16 de agosto de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación y Decano encargado de la Facultad de Psicología; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

La Secretaria General deja constancia de que asistió a la presente sesión el alumno Carlo Andre Villanueva Flores, Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Diagnóstico y lineamientos de la Escuela de Posgrado.
6. Baja y donación de bienes.
7. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaría General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho), por la Facultad de Psicología (Carrera de Psicología) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Tributación y Política Fiscal).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Solicitud de autorización para desarrollar labores externas.-

Sobre el particular, la Secretaría General informó que la Comisión Permanente de Docencia acordó elevar a consideración del Consejo Directivo, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores externas durante el período académico 2017-1, presentada por el siguiente profesor:

- Javier Alfredo Flores Hernández

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Solicitud de licencia.-

La Secretaría General dio lectura a la comunicación de fecha 20 de junio de 2017, presentada por el profesor Julio César Mateus Borea, docente ordinario en la categoría de auxiliar de la Facultad de Comunicación, mediante la cual solicita que se le amplíe hasta el 29 de marzo de 2018 la licencia sin goce de haber que le fuera concedida por Resolución Rectoral N° 204/2016, de fecha 20 de julio de 2016.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.3. Cambio de dedicación a tiempo completo.-

La Secretaría General informó que la Comisión Permanente de Docencia acordó elevar a la consideración del Consejo Directivo, la propuesta de cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo para la profesora Carla Elena Mares Ruiz, a partir del 1 de julio de 2017, y en tanto ocupe el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46° del Reglamento de Docentes.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:

La Secretaría General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título

Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Tokeshi Shirota, Víctor Luis Alberto	19750774	Bachiller en Economía	pérdida	1/949/1878
Tokeshi Shirota, Víctor Luis Alberto	19750774	Economista	pérdida	2/501/1017
Solano Carranza, José Guillermo	19951095	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	pérdida	20/292/584
Morales Tremolada, Adriana Mariella	19980490	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	21/142/283
Acosta Rodriguez La Rosa, Augusto Ernesto	19790002	Bachiller en Ciencias Administrativas	pérdida	11/305/608

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. CONVENIOS:

La Secretaría General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 092-2017/D.C.E., de fecha 14 de agosto de 2017, ha presentado los siguientes Convenios para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Convenio de Intercambio Estudiantil entre la Universidad de Lima y The Governors of The University of Alberta, representado por la Escuela de Negocios de Alberta (Canadá).

Al respecto, hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, quien señaló que el Convenio tiene por objeto ofrecer bases generales para la cooperación específica en actividades de naturaleza cultural y académica, que puedan ser aplicadas en las diferentes facultades y escuelas de ambas universidades, a fin de desarrollar, consolidar y enriquecer las experiencias educativas y de investigación.

A LA ORDEN DEL DÍA.

- Protocolo de Cooperación entre la Universidad de Lima y Sabanci University (Turquía)

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, señaló que el Protocolo tiene por objeto mejorar la internacionalización de la educación académica y de los respectivos programas académicos de ambas instituciones a través de las siguientes actividades: intercambio de estudiantes e intercambio de profesores.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Asimismo, la Secretaría General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 093-2017/D.C.E., de fecha 14 de agosto de 2017, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Nueva versión del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Universidad de Lima y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, para la formación de Doctores en “Administración y Dirección de Empresas”.

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, precisó que el documento que hoy se somete al Consejo Directivo constituye una versión actualizada del Convenio aprobado en la sesión de Consejo Directivo realizada el 20 de julio de 2016.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

A continuación, hizo uso de la palabra la doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado, a fin de exponer a los miembros del Consejo Directivo los aspectos más relevantes de lo que considera serán los criterios que guiarán su gestión.

En tal sentido, inició su exposición indicando que se realizará un estudio de mercado con Arellano Marketing, reconocida empresa peruana dedicada a la investigación y consultoría de marketing en el Perú y América Latina, lo que servirá para contrastar y validar nuestras hipótesis de trabajo. Debemos hacer un despegue, anotó, pero con un destino seguro que reorienta el trabajo que se viene haciendo a fin de que la Escuela de Posgrado se encuentre en condiciones de presentarse con un nuevo rostro tanto internamente como ante el mercado externo.

Prosigió su exposición señalando que luego de casi un mes a cargo de la dirección de la Escuela de Posgrado, considera importante precisar las siguientes propuestas que estima a priori fundamentales: Implementación de nuevas Maestrías que se conecten con las necesidades de la empresa y del país, y que cubran de este modo los requerimientos de especialización de las empresas, y diseño de un formato de Maestrías orientadas a los recién egresados; propuestas, que por cierto, recalcó, deben ser contrastadas con el estudio de mercado a realizarse.

Acto seguido, se refirió a lo que considera los retos de la Escuela de Posgrado, y en tal sentido, señaló la necesidad de contar con acreditaciones, el hecho de lograr un posicionamiento en el mercado, así como el ofrecimiento de nuevas oportunidades, el doble grado, por ejemplo. Todo ello, enfatizó, servirá para forjar el sello distintivo de la Escuela de Posgrado y de los productos que ofrece.

Indicó asimismo que la Escuela de Posgrado ha tenido un punto de equilibrio que no es real, sobre la base de un presupuesto que no responde a su organización y gestión. En consecuencia, precisó, es necesario sincerar el presupuesto de cada maestría de manera que en este se incorpore el sueldo del director y del asistente, así como, en la parte proporcional, el gasto fijo de la Escuela de Posgrado.

Señaló además que estima que deben considerarse dos ingresos al año y que el punto de equilibrio debe fijarse en 30 estudiantes en lugar de 15, como lo es a la fecha.

A continuación, hizo mención a la propuesta consistente en implementar una política de reconocimiento a los directores en función de sus logros y cumplimiento de metas, lo cual incentivará a realizar un trabajo más eficiente. Con respecto a dicho plan de logros y de reconocimiento, el señor Rector precisó que se estudiará la fórmula apropiada para tener una política de incentivo a los rendimientos que sea compatible con el marco normativo que rige la organización y funcionamiento de nuestra Casa de Estudios.

Finalmente, se refirió al plazo de titulación fijado en siete períodos académicos dispuesto en el artículo 44º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, indicando que debería ser modificado a seis años, para las maestrías, y ocho años, en el caso de doctorados, atendiendo a la necesidad de alinearse a lo que establece el mercado. Paralelamente a ello, precisó, lo que debiera hacerse es incorporar estrategias en los planes curriculares para que, al concluir sus estudios, los exalumnos se encuentren en aptitud de optar el grado académico respectivo.

Los miembros del Consejo Directivo felicitaron a la Directora de la Escuela de Posgrado por la exposición realizada.

6. BAJA Y DONACIÓN DE BIENES:

El ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, informó que la Comisión de Adquisiciones, en su sesión de fecha 18 de julio de 2017, acordó recomendar la baja y donación de los bienes que se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia y que se detallan en el Memorándum N° 26/2017-D.U.A.F., de fecha 31 de julio de 2017.

Finalmente, hizo mención de las solicitudes presentadas por diversas instituciones de escasos recursos económicos para hacerse acreedoras de los bienes dados de baja por la Universidad.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7. INFORMES Y PEDIDOS:

7.1. Término de funciones: Directores del *Finlab* y CGCUL.-

A continuación, la doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, se refirió al proceso de reorganización del Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales (*FinLab*) y del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), situación que conduce a la necesidad de dar por terminadas, a partir del 14 del mes en curso, las funciones del doctor Julio César de la Rocha Corzo, como Director del Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*) y de la magíster María del Pilar Amelia Palacios Matos, como Directora del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL).

Indicó finalmente que el profesor Antonio Esquivel Delfín tendrá a su cargo la reorganización del *FinLab*, en tanto que la profesora Julia Velarde Sussoni será la responsable de dicha reorganización en el caso del CGCUL.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.2. Rectificación de Diploma: Grado Académico de Bachiller conferido a don Alonso Miguel Perez Godoy Perla.

A continuación, la Secretaria General informó a los presentes acerca de la solicitud presentada por el exalumno ALONSO MIGUEL PEREZ GODOY PERLA a fin de que se rectifique su apellido paterno en su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, atendiendo a que en su documento de identidad su apellido paterno figura como PEREZ GODOY, no obstante, en su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial se ha consignado su apellido paterno como PEREZ-GODOY.

A LA ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Secretaria General dio cuenta a los miembros del Consejo Directivo de las Resoluciones Rectorales N° 192/2017 y 195/2017, ambas de fecha 20 de julio de 2017.

En el primer caso, precisó, se dispone rectificar en el diploma correspondiente al Grado Académico de Bachiller en Comunicación otorgado a doña MARIA BELEN MAESTRI PEREZ en el Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 2016, los datos correspondientes al Tipo y Número de Documento de Identidad de la graduada, así como al Número del Diploma.

En el segundo caso, señaló, se dispone rectificar en el diploma correspondiente al Grado Académico de Máster en Banca y Finanzas, otorgado a don RAFAEL RICARDO MONTOYA RAMIREZ en el Consejo Universitario de fecha 18 de julio de 2001, la información referida al cargo de la tercera autoridad que firma el diploma, debiendo considerarse Director en lugar de Decano.

A continuación, el señor Vicerrector presentó a los miembros del Consejo Directivo el siguiente Informe: Becas Universidad de Lima para Colegios de Alto Rendimiento (COAR).

En tal sentido, señaló que la Universidad de Lima otorgaría anualmente dos becas a los alumnos de los Colegios de Alto Rendimiento que se encuentren en el tercio superior durante los tres años de secundaria, becas que cubren el derecho de admisión, los costos de matrícula, la pensión de enseñanza, el seguro de accidentes, los certificados por única vez y los derechos correspondientes a la obtención del grado académico de bachiller y del título profesional.

Indicó además que para mantener la beca los alumnos deberán estar en el tercio superior de la facultad y que los cursos que desaprueben deberán ser asumidos por ellos.

Precisó, asimismo, que la beca no incluye útiles y materiales de estudio, libros y separatas, fotocopias, pasajes, alimentación, alojamiento y seguro de salud.

Finalmente, señaló que la selección de los becarios estará a cargo de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento-DEBEDSAR, de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.

Antes de concluir la sesión, el señor Rector felicitó al licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales, por la organización de la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (Relme), evento que, en su versión número 31, se realizó en la Universidad de Lima, entre el 31 de julio y el 4 de agosto del año en curso.

El licenciado García Vargas agradeció las palabras del señor Rector e hizo público, a su vez, su agradecimiento a los profesores Natalie Ortiz Minuche, Ronald Quesada Córdova y Fernando Hoyos Rengifo, por su apoyo en la organización del evento.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20110215	CALLE GARCIA, JOSE MANUEL
20121905	LOZANO VIZCARRA, BRUNO ALFONSO
20092440	MENDIETA VARAS, JUAN JOSE
20042723	MIRANDA MORI, MARIO ALEJANDRO
20090953	REBATA LOPEZ, LUIS ALBERTO
20121166	SALAZAR VEGA, RENATO
20091143	TRUYENQUE THOMBURNE, KEYSEL STEPHAN
20081046	VALVERDE ALVA, KATHERIN
20122350	ZEÑA ZUÑIGA, LUIS FERNANDO

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20060037	ALFEREZ ANDIA, ANDRE LUIS
20080054	ANGELES DAVILA, MARCO ANTONIO
20080086	BACA CHAVEZ, LEONIDAS LAURENCE
20001500	BALBIN BALVIN, JIMMY ROBERTH
20070174	CACERES ARAUJO, KATHERIN MARIA
20081278	CARO JARA, ROCIO NATHALY
20092194	CARRASCO FLORES, SANDRA PATRICIA
20011669	CERVANTES SILVA, JESSICA
20100263	CHAUPIS DIEGO, WENDY SUSAN
20091509	DIAZ VARGAS, INES KATHERINE
20111816	FLORES QUISPE, ALEXANDER ANTONELLI
20102385	FRANCIA TUANAMA, JOSE LUIS
20001063	GALVEZ GUERRERO, TULIO ENRIQUE
20061580	GARCIA VALDIVIA, ANGEL GABRIEL

20071579	LAUREANO ORE, JHONATAN HERLESS
20101660	LOPEZ INGA, RENATO RUBEN
20052405	LOPEZ PEINADO, MARIA CRISTINA
20081562	MELCHOR CHOCCE, JORGE LUIS
20110797	MINI CHAVEZ, CESAR ALONSO
20081588	MOLINA PANCICH, BRUNO JONATHAN MARIO
19971254	ORTIZ CARRANZA, LUIS FERNANDO
20101775	PATRUCCO VASQUEZ, IVAN RENATO
20020638	PELLA FERNANDEZ, GABRIELA
20072030	PERALTA DELGADO, RAFAEL ALONSO
20092522	PRADO MARCA, ERWIN
20001231	PRIETO DAVALOS, LUIS FELIPE
20060891	QUISPE CONDE, AUGUSTO ALEXANDER
20080847	RAZZETTO CAMPOS, LUIS LEONARDO
19983025	ROMERO ALVAREZ, BRENDA ISABEL
20112329	SAMANIEGO MOREYRA, LIZETH LIZ
20101921	TERRONES CARRASCO, VERONICA ESTEFANY
20111296	VALERIANO ALARCON, EVELYN YULIANNA
20112432	VALLES JAIMES, CESAR JESUS
20102795	VENTURA RAMIREZ, ALVARO
20091220	VILCAPOMA DE LA PEÑA, VIVIAN FIORELLA
20020892	VILLALTA LARA, JORGE ARMANDO
20041212	WINKELRIED QUEZADA, MAURICIO ENRIQUE
20011875	YAMAMURA PADILLA, DANIEL EDUARDO
20071979	ZAPATA ABANTO, CAROLINA FERNANDA

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20070490	GUPTA, PRIYAM KRISHNA
20040661	LLAMAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
20010720	TANG GOMEZ, HERNAN JOSE
20041161	VASQUEZ PASCO, JOSE ALONSO

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20082146	CHIAPPE AGUILAR, GIANCARLO ANTONIO
19942263	GILES TORREJON, JUAN ENRIQUE
20080441	GOMEZ GONZALEZ, JOHANNES MARLOW
20060549	HIGA MARTINEZ, GLEN AKIRA
19920387	HUACCHO MAGRO, ALEXANDER
20052723	LEE CANALES, OSKAR EMILIO
20061886	PISCOYA CHAVEZ, SOFIA MARGARITA
20090981	RODRIGUEZ GERMAN, PERCY IVAN
20042879	SANCHEZ CUELLAR, JENNIFER KATHLEEN
20081860	URBANO MUÑOZ, GIANCARLO NAGUIB
20111403	ZEVALLOS CABRERA, JORGE NICOLAS

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a las siguientes exalumnas:

20110346 CORONEL CASTROMONTE, LUCIA CRISTINA
 20101584 GUERRERO SUING, CRISTY LUCIA
 20110672 LLIMPE ROJAS, SARA ROCIO
 20101679 MANOSALVA ROMAN, ANDREA DEL PILAR

6. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20060044 ALVA BACIGALUPO, JOSE ANTONIO
 20101257 ALVA RUIZ, EDUARDO XAVIER
 19970144 AYBAR AYBAR, MANUEL ADOLFO
 20121502 AYLLON RIVERA, OMAR RENZO
 20010994 AYULO LEON, RICARDO
 20091357 BAFFI ARROYO, ENRIQUE
 20062339 BENAVIDES VALVERDE, STEPHAN WOLFGANG
 20081235 BENITES MASIAS, DAVID FLAVIO
 20092156 BERNAL SANTANDER, ENELYN SAIDY
 20091380 BEUZEVILLE DIAZ, NATHALIE
 20120250 CAMARENA VELASQUEZ, CLAUDIA CECILIA
 20040262 CARRASCO MERINO, FRANSHESCO VALENTINO
 20081295 CHANG MARAVI, CARLOS AUGUSTO
 19910209 CHOCANO GAMIO, OSCAR SAMUEL
 20102323 DAVILA INFANTES, RODRIGO DALMIRO
 20070381 FABIAN ORE, POULLET NANCY
 19780421 GARLAND VENTURO, MARGARITA
 20111920 IPARRAGUIRRE DIAZ, GONZALO
 20110625 LA ROSA RENTERIA, MARIA CRISTINA
 20120712 LEON PRADO PECAR, ALEJANDRO GUILLERMO
 20092383 LLANOS MARTINEZ, JEMINA WENDY
 20100694 MEDINA VEGA, BRUNO
 20070677 MENDOZA CAMPOS, LUZ YOLANDA
 20081577 MIRANDA DIAZ, ALFONSO ALEXANDER
 20051959 NORIEGA CORTEZ, RAUL SERAFIN
 20120912 OCHOA DE LA ROCA, ARTURO
 20120951 PACHECO SOLIS, CAROLINA DE LOURDES
 20120991 PEÑAHERRERA DIAZ, JUAN DIEGO
 20121020 PONCE ALIAGA, SILVANA FIORELLA
 20112197 PORTUGAL DECHECO, JOSE CARLOS
 20072545 RAMOS MUÑOZ, ABIGAIL ALINA
 19802468 RENGIFO DIAZ, FERNANDO
 20112252 REY ARAUJO, CHRISTIAN JUNIOR
 20070898 REYES SANCHEZ, JULIO ARMANDO
 20111057 RIVERA OPORTO, ARTURO ALEXANDER
 20090979 RODRIGUEZ CARRILLO, STEFANI CARLA
 20000696 SAAVEDRA CUBAS, CARLA MONICA
 20081776 SALAZAR AYALA, CRISTOFER MORRIS
 20111150 SANCHEZ LEGUA, FABIOLA ARACELLI
 20101917 TAQUIA VALDIVIA, MANUEL ALONSO
 19852061 VALDERRAMA BARRIENTOS, JAVIER NICANOR
 20112461 VERGARA VALER, ANDREA VALERIA
 20101224 YARLEQUE CAMPOS, ERICK OGRES
 20102815 YRUPAILLA HUAMAN, IVAN MAXIMILIANO

7. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20110027	ALEGRIA RIVAS, RENZO
20110044	ALVAREZ QUIROZ, PIERO ARMANDO
20052481	BALMACEDA SILVA, YASMIN ALESSANDRA
20102207	BARREDA ROSELL, ROMINA
20071316	CABEZUDO PACHECO, LISBETH DEL ROSARIO
19810228	CHOY CHONG, CESAR LUIS
20081342	DE LA CRUZ ROJAS, YULY TATIANA
20060376	ESCARCENA SIMAUCHI, CLAUDIA FIORELLA
20111795	EVARISTO GUERRA, ANGELA MARIANA
20091538	FERNANDEZ LONCHARICH, BRIAN DUBRAYKO
20092289	GARAY ACUÑA, DANTE DANIEL ALONSO
20110493	GARCIA ARRUNATEGUI, CARLA CRISTINA
20100464	GASTELUMENDI ESPINOSA, SANDRA MARIA
20110527	GOMEZ LEON, YOLANDA CAROLINA
19821822	GUTIERREZ ARMIVO, JORGE ALFREDO
20091606	HERNANDEZ CHAVEZ, GERALDINE STEFANY
20110577	HERRERA SAAVEDRA, ANGELA FIORELLA
20110607	JUAREZ REATEGUI, JANINE RAQUEL
20070600	LI OJEDA, RICARDO EMILIO
20110711	MAGGIONCALDA CONDE, ANGELLO
20110791	MERINO VALENCIA, KATHERINE ISABEL
20101731	MOSCOSO MARTINEZ, URSULA PILAR
20090750	MUÑOZ OLIVEROS, LORENA MARIELLA
19971214	NEUHAUS RODRIGUEZ LARRAIN, CARLOS MANUEL
20112096	NORABUENA MARLO, LUCIENNE KATHERIN
20040842	ORTIZ OLAECHEA, CYNTHIA FIORELLA
20060814	PAJUELO TAFUR, JOHANA LUZ
20112135	PALACIOS CACHAY, LINCOLN JOSE
20100848	PERALES DENEGRI, RAUL ALBERTO
20091804	PONCE GUTIERREZ, GLADYS JEANETTE
20111021	RAMIREZ RAMIREZ, JORGE ANDRES
20090969	RIVAS BOZA, XIMENA AMELIA
20112343	SANCHEZ REYES, MARIA CLAUDIA
20111156	SANGUINETI CORNEJO, ALESSANDRA PATRICIA
20111195	SIMON FERNANDEZ, DIANA CAROLINA
20112368	SORIA HUAYHUA, ARLET MELANIE
20101120	TORREBLANCA MANRIQUE, DIEGO ALEXIS
20111388	ZAPATA BEUZEVILLE, ANDREA FERNANDA
20102823	ZAVALA ESTEBA, ANYELA JESUS
20102009	ZAVALETASOLORZANO, GUILLERMO ALEJANDRO

8. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20092271	FAJARDO ROSERO, ADRIANA LUCIA
20061855	PALOMINO VENTURA, GIANCARLO JOSUE
20092539	RAMIREZ GASTÓN REVELLI, EMILY
20071844	SALAMANCA BURGA, JESUS JHONATAN

9. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:

20120079	ANDREEV HERRERA, MARIA LUISA
20101331	ARDITO BENAMU, JUAN DIEGO
20110134	BAZALAR REYES, ANGELLY ROCIO
20102240	CABRERA ZARATE, NOELIA AIDA
20080219	CASUSOL HERRERA, MIGUEL ANGEL
20091478	CURACA CARRILLO, MYRIAM MIRELLA
20110446	FERNANDEZ JARA, JOSTIN GIANFRANCO
20081418	GIURFA REYNOSO, MARIA TERESA
20110621	KUNCAR ABUGATTAS, GABRIEL
20110767	MEJIA CAMARGO, ROCIO DOLORES
20112946	OTIURA CANEPA, GRECIA
20112177	PIEROLA GUERRA, ROSSMARY
20100951	RIVERA MENDOZA, EMILIO JOSE
20111143	SAMANEZ SUAREZ, XIOMARA
20101042	SAONA PRIETO, JUAN CARLOS
20071038	SOTOMAYOR LOPEZ, CARLOS AUGUSTO
20113131	VELA ESPINOZA, MAYRA ANDREA
20091971	VLASICA CARTULIN, CVIJETE CRISTINA
20101233	ZAPATA PEREZ, RENZO JOSE

10. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20091365	BARRERA SANCHEZ, LUCIA ROCIO
20080283	COTRINA SOSA, RAFAEL ALDO
20100732	MIYAGUSUKU NAKAMOTO, HARUYUKI DIEGO
20101738	NARVAEZ CORZO, ROMINA ANDREA
20110979	PINEDO ACOSTA, SANDY CASSANDRA
20100986	ROMERO ARBAIZA, JOSE CARLOS JULIO
20111183	SEVILLA ROJAS, GEMMA JAZMIN

11. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20120180	BENDEZU ARBOLEDA, VICTORIA SOFIA
20091427	CASSINELLI CARRANZA, EDUARDO JOSE
20092200	CASTILLO AGUIRRE, FRESCIA ISABEL
20081379	ESTRADA MEZA, PIERO ALONSO
20121763	GALLESE D'ANGELO, STEFANO
20071490	GASCO CONTRERAS, LUIS ANTONIO JESUS
20080438	GIUNTA DEL PINO, GIAN MARCO
20112809	HOSPINAL ALVAREZ, JESUS SANDRO
20101640	LANZA SENISSE, KATHERINE GIULISSA
20081741	RODRIGO CALDERON, MARIA ROSA
20092569	RUBIANES PEREZ, GENESIS ARANZA
20082518	SANCHEZ QUIROZ, DARLYJ LUCIA

12. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a

los siguientes exalumnos:

20041502	ANGELES PEREZ, FIORELLA PAOLA
19992033	ARAKAKI MIYASHIRO, JACKELIN MIDORI
20092161	BLAS SANCHEZ, JONATHAN MATTHEIOS
20102021	BROSSET MUÑOZ, JUAN PABLO
20052569	CORNETERO COTRINA, DANIEL JUAN
20110804	MOLOCHE GUARDAMINO, JOSE ANTONIO
20120947	OSTOLAZA CARVALLO, ANDREA GLADYS
20121149	SABOGAL CARRILLO, ALAN FELIPE
20111129	SALAZAR LOPEZ, ALFREDO ANTONIO
20102738	SZTRANCMAN TORRES, GERARDO YIGAL

13. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20102204	BARDALEZ REATEGUI, WALTER EDUARDO
20100155	BONILLA VILCHEZ, LILIAN ANGELICA
20100424	FLORES ROMERO, MAYRA CECILIA
20101177	VELARDE MEDINA, LOURDES ALEJANDRA
20101246	ZEVALLOS SANTILLAN, SERGI ESTEFANO

14. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20081207	ASTO DOMINGUEZ, ARACELY PATRICIA
20051664	DE LA CRUZ DELGADO, JOEL AUGUSTO
20062467	DIEZ CANSECO VARGAS, PAOLA DEL CARMEN
20060399	FAJARDO GONZALES, EDGARDO AMADOR
20042631	GUZMAN ARTEAGA, KEREN CESIA
20071556	IZAGUIRRE MERCADO, RICARDO JUNIOR
20110910	OSTOS CASIANO, ROGGER ARTURO
20112146	PAREDES CHAVEZ, DIANA CAROLINA
20102602	PATRI CARBAJAL, LORENA ROMINA
20080810	POZO ZANABRIA, CHRISTIAN ANTONIO
20113090	SUAZO ASTO, RICKY MARTIN

15. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO al siguiente bachiller:

20071627	MARES CASTILLO, LUIS ALBERTO
----------	------------------------------

16. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20120075	ANCHANTE ALONZO, AMPARO ADELA
19870028	ARANA CISNEROS HUAMAN DE LOS HEROS, INES GISELLE
20120098	ARBAIZA MEZA, CHRISTIAN RAFAEL
20100083	ARREDONDO POLASTRI, JOHANNA BEATRIZ
20121493	ARROYO VIDAL, FIORELLA ESTEFANY
20120142	BANDHY YANTAS, DIEGO ALONSO
20060115	BARCLAY PAZ, SERGIO

19830588	BEINGOLEA DELGADO, EDUARDO GUILLERMO
20120171	BELEVAN GAMARRA, ANDREA LUCIA
20120235	CACERES PALOMINO, ADRIANA
20101394	CAMACHO COLCHADO, MARIA ALEJANDRA
20120320	CHAN WONG, FELIPE SANTIAGO
20120321	CHANG ARANA, LORENA ALICIA
20121623	CHIPANA ZAGA, MAYRA ALESSANDRA
20110361	D'ANGELO SCHMID, PAULA CRISTINA
20100372	EGUSQUIZA LEON, PEDRO DANIEL
20102352	ESPINOZA CUEVA, JACKELINE LIBIA
20120479	FARRO TRIGOSO, ANDREA LUCIA
20112770	GAMBOA DIAZ, DANIELA LILIANA
20120538	GARCIA FLORES, LUCIA KARINA
20110519	GIRIBALDI TORRICO, FIORELLA ALEJANDRA
20112785	GOMEZ-SANCHEZ BIDEGARAY, CARLOS RODRIGO
20101575	GONZALEZ MALAGA, FATIMA
20120573	GONZALEZ VILA, GABRIELA
20120658	JIMENEZ ACOSTA, MARIA DEL PILAR
20112839	LEPAGE HOCES, FIORELLA MILAGROS
20121917	MALDONADO CADENILLAS, KAREN PATRICIA
20091670	MANTILLA DIAZ, ANDROW DAVID
20090706	MENDIOLA ARRISUEÑO, NICOLAS
20120880	NAKASONE UEMA, PILAR ANDREA
19802392	NUÑEZ BASURTO, DIANA FATIMA
20101755	OROSCO CACERES, DIEGO MAURICIO
20122032	ORTEGA UGARTE, FIORELLA
20122048	PALACIOS CACHAY, ALVARO JESUS
20120958	PALACIOS MONTERO, CRISTINA KAREN
20120962	PALOMINO DE LA CRUZ, ANGIE MERCEDES
20102614	PEREZ FERNANDEZ, ANA LUCIA
20062780	QUIROGA COLUNCHE, JHONNY VITO
20122146	RIVERA DUARTE, VALERIA
20121162	SALAZAR FERRAND, DIANA
19982638	SANGUINETTI ESPINOSA, CAROLA
20042066	SARRIA GOMI, RICARDO AUGUSTO
20113070	SEGURA ARIAS, BRENDA LIZET
20122225	SILVA ROMERO FLORES, ARIANA GUADALUPE
20122226	SILVA SALAZAR, LUIS RENATO
20021504	SOLIMANO MORANTE, ALDO ALEXIS
20121256	TALLEDO ALVARADO, OLGA MARIA MAGDALENA
20113110	UBALDO CHAUPIZ, EVA STEPHANIE
20101186	VERA SALAS, ALDO FRANCISCO
20113159	WHITTEMBURY SACO, KRISTELL
20121404	YAMASHIRO ESPINAL, SAMANTHA
20082627	ZARIQUIEY RUBIO, MANUEL
20052296	ZOROGASTUA ANICAMA, CYNTHIA VANESSA

17. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20090054	ARANA VALERA, DIEGO GUSTAVO
19980860	AYVAR IPARRAGUIRRE, VICTOR HUGO

19872124	CARRILLO GARRATH, EMILIO ALBERTO
20071465	FLORES MUÑOZ, ROBERTO ANDRES
20042281	GARGUREVICH LIZARZABURU, DIEGO
20051751	GIANELLA MALAGA, ANDREA
20080497	IBAÑEZ ESTEBAN, RENZO
19992318	MARROQUIN BALLON, SILVANA NOELY
20092428	MAYNA FLORES, NANCY CAROLINA
20112050	MONTAÑEZ ARICA, JIMENA DEL ROSARIO
20090781	OCHOA RIOS, MIROSLAVA
19920578	PATRON GALINDO, PEDRO LUIS
20041982	QUIROZ FIGUEROLA, CARLOS GUSTAVO
20122122	RAMOS TAIRA, AMANDA LIBERTAD
20111125	SALAZAR CHAVEZ, ANDREA CAROLINA
20052137	SANCHEZ VILLANUEVA, KELLY DORIS
20030762	SANTIVANÉZ DIAZ, RAUL
20071875	SILVA REMY, MARIA CECILIA
19801014	VIDURRIZAGA COSTA, ROSARIO MARCELA

18. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20082024	ALCANTARA TAPIA, BARBARA ESTEFANIA
20082091	BERTALMIO FERNANDEZ, ALESSIO ORLANDO
20102306	CONTRERAS URBANO, MILUZKA RUBI
20081360	DIAZ OLIDEN, GEORGE MICHAEL
20021755	GANVINI MENDOZA, INGRID LOURDES
20110506	GARCIA CALDERON VALDIVIESO, MARIA INES
20122384	GÄTJENS CORNEJO, ERIC
20102466	JIMENEZ HOYOS, RODRIGO JOSE
20120750	LOZANO HERNANDEZ, JULIO ALONSO
20120787	MARDINI BURGOS, JALIL MUSBAJ PERCY
20110758	MC LAUCHLAN DUCASSI, VANESSA ELVIRA
20110949	PEDRAGLIO MOREY, HUMBERTO ALONSO
19813057	RAMIREZ VERA, OSCAR OCTAVIO
20111032	REBAGLIATI CASTRO, LUCIANO
19950999	ROJAS CARPIO, LEONARDO FAUSTINO
20080908	ROMERO MESA, GRETHEL
20071012	SANTOS TERAN, RUBEN DARIO
19870720	SOLARI VAN HEMELRIJCK, LUIS EDUARDO
20101088	SUAZO RIVERA, PAUL DIEGO
20111470	TOVAR AYLLON, ADRIAN
20102769	VALDEZ SORIA, GIANNINA LIZETH

19. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20110073	ARBULU ZUMAETA, PAOLO
20101366	BENITES GUTIERREZ, MARIA CLAUDIA
20072180	BUENDIA DE LOS SANTOS, LILLIAN LOANA
19940162	CARDENAS LLAMAS, MILAGROS
20031135	CASTILLEJO CUEVA, ANDREA ELIZABETH
20101433	CASTRO PEREIRA, LUCIA ALEXANDRA

20000988	CAVERO VILLANES, WALTER ALFONSO
20020223	CROSS BARRAGAN, RONALD VINCENT
20081352	DELGADO ARCE, RODRIGO
20100412	FERRARI CARRERA, ALESSANDRA PATRIZIA
20100427	FLORES YUPANQUI, JORGE ENRIQUE
20071515	GRANDE ÑACARI, GLORIA GIULIANA
19991184	GUEVARA CAPUÑAY, ORLANDO
20081483	JAIMES SONCCO, CONSUELO MARCEL
20062698	NAKAMURA SILVA, MARIA FERNANDA YURIKO
20090769	NOVOA CARDENAS, MARIA TERESA
20061954	RODRIGUEZ PORTAL, LIZETH ROSEMARY
20062827	RUIDIAS RELAYZE, CESAR AUGUSTO
20111189	SIERRA CHAVERA, DIEGO ALFONSO
20001872	VITTERI MARINA, KENIA

20. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a las siguientes exalumnas:

20021341	MATUTE MATTIA, MARIA JOSE CATALINA
20092493	OSORES OSORES, DANIELA ROSSANA
20042818	RAMIREZ NATTERI, TATIANA BEATRIZ
20100976	RODRIGUEZ MARIATEGUI JAHNSEN, KAREN ARIANA

21. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

20090006	ABUGATTAS MAKHLOUF, SHADIA
20082022	ALBERTI ANGULO, NATALIA
20040099	AMARO CICCIA, ANDREA
20070069	APACLLA ZACARIAS, FABIOLA IRIS
20090053	ARAMBURU UMBERT, RAFAEL
20071266	ARMENDARIZ NICHO, PEDRO RODRIGO
20111410	ARRIA LANDAETA, ISABELA
20072176	BONILLA HENRID, LAURA ANDREA
20100156	BONNETT BERROCAL, ALESSANDRA DANAE
20111704	CHEC CHAU, EMILIO
20100529	HIGUERAS ELIAS, RAFAELA
20100706	MENDEZ CARDENAS, VANESSA CAROLINA
20112907	MONTOYA SILVA SANTISTEBAN, MARIA LUNA
20102637	RAISER ZUBIATE, ALEJANDRO
20072599	SCHROTH PINILLOS, ALESSANDRA
20071065	THORNBERRY NORIEGA, HARRY
20071219	VALDERRAMA GARCIA, GRACIELA AUREA
20101238	ZAVALA TORRES, PAOLA

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:

20132470	CLEMENTE ROMERO, YADIRA HELEN
20122457	VASQUEZ CHOQUEHUANCA, RAMIRO

23. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:

- Javier Alfredo Flores Hernández, 1 hora semanal, Pontificia Universidad Católica del Perú.

24. AMPLIAR la licencia sin goce de haber otorgada al profesor JULIO CÉSAR MATEUS BOREA, hasta el 29 de marzo de 2019.

25. APROBAR el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo para la profesora Carla Elena Mares Ruiz, a partir del 1 de julio de 2017, y en tanto se desempeñe en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46º del Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

26. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de don LUIS ALBERTO TOKESHI SHIROTA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

27. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Economista de don VICTOR LUIS ALBERTO TOKESHI SHIROTA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Economista.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

28. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de don JOSE GUILLERMO SOLANO CARRANZA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único

de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

29. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña ADRIANA MARIELLA MORALES TREMOLADA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

30. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de don AUGUSTO ERNESTO ACOSTA RODRIGUEZ LA ROSA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

31. APROBAR el Convenio de Intercambio Estudiantil entre la Universidad de Lima (Perú) y The Governors of The University of Alberta, representado por la Escuela de Negocios de Alberta (Canadá).
32. APROBAR el Protocolo de Cooperación entre la Universidad de Lima (Perú) y Sabanci University (Turquía).
33. APROBAR el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Universidad de Lima, Perú, y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, para la formación de Doctores en “Administración y Dirección de Empresas”.
34. DAR DE BAJA los bienes señalados en el Memorándum N° 26/2017-D.U.A.F., de fecha 31 de julio de 2017, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia.

35. DONAR los bienes señalados en el Memorándum N° 26/2017-D.U.A.F., de fecha 31 de julio de 2017, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia, a las siguientes Instituciones: Ciudad de los Niños de la Inmaculada - San Juan de Miraflores; Institución Educativa N° 7208 El Pacífico - San Juan de Miraflores; Institución Educativa N° 3096 Franz Tamayo Solares - Comas; Institución Educativa Nicolás Copérnico - San Juan de Lurigancho.
36. DAR POR TERMINADAS, a partir del 14 de agosto de 2017, las funciones de don Julio César de la Rocha Corzo como Director del Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*).
37. DAR POR TERMINADAS, a partir del 14 de agosto de 2017, las funciones de doña María del Pilar Amelia Palacios Matos como Directora del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL).
38. RECTIFICAR en el diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial el nombre de ALONSO MIGUEL PEREZ-GODOY PERLA por el de ALONSO MIGUEL PEREZ GODOY PERLA.
DISPONER la anotación del presente Acuerdo en el diploma del Grado Académico respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.15 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.